Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración del Día Americano del Indio o Día del Aborigen Americano, instituido por el Congreso reunido en 1940 en la ciudad de Patzcuaro, México, con el objeto de salvaguardar y perpetuar las culturas aborígenes del territorio americano e instaurado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº 7550 de 1945, que reconoció en todo el territorio argentino el 19 de abril como fecha reivindicatoria de los derechos de los aborígenes.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 154/2006